MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado **"Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado de la Calle Guaraní entre Mburucuyá y calle sin nombre",** por la modalidad de Contratación Directa, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a **CONSTRUCTORA SAN JUAN, del Señor Juan Antonio Palacios Fernández, RUC 3606393-2**, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Precio más bajo.
- Solvencia de la empresa.

FECHA: 10 de febrero de 2012-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
UOC

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.